AGENDA

Reunión Ordinaria del Ayuntamiento de Lompoc
Martes, 18 de agosto de 2026
Ayuntamiento, Plaza del Centro Cívico 100, Sala del Consejo

De acuerdo con la Ley Estatal, cualquier miembro del público puede dirigirse al Ayuntamiento sobre cualquier Punto del Orden del Día. Por favor, tenga en cuenta que los elementos del Calendario de Consentimiento se consideran rutinarios y normalmente se promulgan mediante un solo voto del Ayuntamiento. Si desea hablar sobre un elemento del Calendario de Consentimiento, por favor hágalo durante el "Comentario Público sobre Elementos del Calendario de Consentimiento".

Las reuniones regulares del Ayuntamiento serán grabadas en vídeo y estarán disponibles para su revisión en la página web de la ciudad antes de que finalice el jueves siguiente a la reunión del Ayuntamiento. **La agenda y los informes relacionados del personal están disponibles en la página web de la ciudad: www.cityoflompoc.com el viernes antes de las reuniones del Ayuntamiento , entre las 9:00 y las 17:00.**

Cualquier documento producido por la Ciudad y distribuido a la mayoría del Ayuntamiento respecto a cualquier punto de esta agenda estará disponible el viernes antes de las reuniones del Ayuntamiento en la Oficina del Secretario Municipal en el Ayuntamiento, 100 Civic Center Plaza, de lunes a viernes entre las 9 a.m. y las 5 p.m. y en el mostrador de información de la Biblioteca Lompoc, 501 E. North Avenue, Lompoc, California, de lunes a jueves entre las 10:00 y las 19:00 y viernes y sábado entre la 13:00 y las 17:00. La Ciudad puede cobrar tarifas habituales de fotocopiado por copias de dichos documentos.

En cumplimiento con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, si necesita asistencia especial para participar

COMENTARIO PÚBLICO REMOTO: Los miembros del público que deseen hablar deben "**levantar la mano**" en la plataforma TEAMS seleccionando el icono de la mano virtual cuando se presente el elemento sobre el que desean hablar. El personal municipal activará el micrófono del orador cuando se llame su nombre. El altavoz entonces tendrá que desactivar el silencio. Por teléfono, "levanta la mano" marcando el 1-323-488-2329 y permanece en silencio hasta que te llamen para hablar.

CÓMO OBSERVAR Y/O HABLAR EN DIRECTO EN UNA REUNIÓN DE FORMA REMOTA

- **Solo audio web:**
  ID de la reunión
  https://teams.microsoft.com/meet/241195468782007?p=b4iKgCzXuMpuuSmOIn
  (Participación vía TEAMS): 241 195 468 782 007 Código de acceso: Tw37Xq3Y
- **Teléfono:** Marca 1-323-488-2329, ID de conferencia telefónica: 774 232 883#
- **Streaming online:** Las reuniones del consejo se retransmiten en directo en https://www.cityoflompoc.com/government/committees-boards/city-council/live-webcast
- **Emisión de radio:** Las reuniones del Consejo pueden escucharse en KPEG Radio en 100.9 a las https://www.cityoflompoc.com/government/departments/utilities/media-center/kpeg-radio

Puedes enviar tus comentarios por correo electrónico a s_haddon@ci.lompoc.ca.us no más tardar a las 16:00 horas del martes 18 de agosto de 2026. Todos los comentarios públicos enviados por correo electrónico serán proporcionados al Ayuntamiento y pasarán a formar parte del registro público

SESIÓN CERRADA

SESIÓN ABIERTA – 18:00 – Sala del Consejo

PASE DE LISTA: Alcalde James Mosby
El alcalde interino Dirk Starbuck
Concejal Victor Vega
Concejal Steve Bridge
El concejal Jeremy Ball

COMUNICACIONES ORALES: (máximo de tres minutos por orador, limitado al tema de "Sesión Cerrada")

SESIÓN CERRADA – Sala de Conferencias del Ayuntamiento

ARTÍCULO COMERCIAL:

1. **CONFERENCIA CON NEGOCIADORES LABORALES:** Representantes designados de la ciudad: Dean Albro, Robert Cross, Gabriel García y Jeff Malawy. Organización de empleados: La Asociación Internacional de Bomberos Local 1906 (IAFF).

Los periodos generales de Comunicación Oral están reservados para personas que deseen dirigirse al Ayuntamiento de Lompoc sobre cualquier asunto dentro de la jurisdicción del Ayuntamiento. Sesiones cerradas y calendario de consentimiento Los periodos de comunicación oral están limitados a los temas de la agenda de la sesión cerrada/calendario de consentimiento.

SESIÓN ABIERTA - 18:30 – Sala del Consejo

PASE DE LISTA: Alcalde James Mosby
El alcalde interino Dirk Starbuck
Concejal Victor Vega
Concejal Steve Bridge
El concejal Jeremy Ball

INFORME SOBRE LAS ACCIONES TOMADAS DURANTE LA SESIÓN A PUERTA CERRADA:

INVOCACIÓN: Pastor Travis Calderia

JURAMENTO A LA BANDERA: Alcalde James Mosby

INFORME DEL GERENTE MUNICIPAL: (Solo información)

PRESENTACIÓN:

Ceremonia oficial de juramento del recién nombrado jefe de bomberos Kevin Shay.

COMENTARIOS PÚBLICOS SOBRE LOS PUNTOS DEL CALENDARIO DE CONSENTIMIENTO (Máximo de 3 minutos):

CALENDARIO DE CONSENTIMIENTO: Todos los elementos listados bajo el Calendario de Consentimiento se consideran rutinarios y se promulgarán, tras una moción, en el formulario indicado a continuación. No habrá discusión separada sobre estos puntos a menos que se demuestre una causa justificada antes de la votación del Consejo. Cualquier punto retirado del Calendario de Consentimiento para una discusión separada se abordará inmediatamente antes de la segunda Comunicación Oral, cerca del final de la reunión.

1. **Aprobación de actas** de la Reunión Ordinaria del Ayuntamiento de Lompoc del 5 y 19 de mayo de 2026.

2. **Aprobación y ratificación de gastos para:**

   Nómina del 17 de julio de 2026 - $2,256,733,43
   Registro de vales del 13 al 17 de julio de 2026 - $1,295,660,64
   *Registro de vales del 20 al 24 de julio de 2026 - 866.733,80 $

   **(La concejal Starbuck no participará en la votación para Check Nº 6730 - Cámara de Comercio de Lompoc $9,000.00)*

3. **Adopción de la Ordenanza Nº 1749(26) que modifica la Sección 17.404.020 del Código Municipal de Lompoc – Unidades de Vivienda Accesorias.**

   Recomendación: El Ayuntamiento adopte la Ordenanza Nº 1749(26), modificando el Código Municipal de Lompoc (LMC) Título 17 (Zonificación) Sección 17.404.020 Unidades Residenciales Accesorias para actualizar el Código de Zonificación de la Ciudad y mantener el cumplimiento de las Leyes Estatales de Vivienda.

4. **Adopción de la Resolución Nº 6842(26) que aprueba el Acuerdo Tentativo y el Memorando de Entendimiento (MOU) con empleados representados por la Hermandad Internacional de Trabajadores Eléctricos, Sindicato Local 1245; modificar el plan de compensación/plan salarial y el plan de clasificación de la ciudad para reflejar el coste de vida y otros ajustes, así como la revisión de las descripciones de puesto según lo prescrito en el memorando de entendimiento; y la aprobación de asignaciones suplementarias para financiar el Plan de Compensación Enmendado, los Ajustes de Beneficios y otros incentivos de compensación o salario.**

   Amabelle Apolinario, Analista Principal de Recursos Humanos
   a_apolinario@ci.lompoc.ca.us

   Gabriel García, Director de Recursos Humanos
   g_garcia@ci.lompoc.ca.us

   Recomendación: El Consejo adopte la Resolución nº 6842(26), que será:

   a. Aprobar el Acuerdo Tentativo entre la Ciudad y la Hermandad Internacional de Trabajadores Eléctricos, Sindicato Local 1245 (IBEW 1245) para un Memorando de Entendimiento sucesor para el periodo del 1 de julio de 2026 al 30 de junio de 2028 (Memorando de Entendimiento IBEW 2026-2028);

b. Aprobar el MOU IBEW 2026-2028, estableciendo la nueva clasificación de Especialista en Nómina, descripción de puesto y rango salarial, y autorizando cambios en la asignación de puestos dentro del Departamento de Servicios de Gestión, División de Finanzas; y
c. Modificar el Plan de Compensación/Plan Salarial de la Ciudad para incluir el ajuste por coste de vida (COLA), nuevos rangos salariales, ajustes de capital para diversas clasificaciones IBEW y otros ajustes según lo prescrito en el MOU IBEW 2026-2028;
d. Modificar el Plan de Clasificación de la Ciudad para incluir las nuevas y revisadas descripciones de puesto para ciertas clasificaciones IBEW según lo prescrito en el MOU IBEW 2026-2028;
e. Aprobar las asignaciones suplementarias que financiarán los nuevos y revisados rangos salariales propuestos, los incentivos únicos para retención no pensionable y los ajustes de contribución a los beneficios para el año fiscal (FY) 2026-27 y FY 2027-28 respectivamente; y
f. Aprobar los recursos suplementarios para financiar las asignaciones suplementarias.

5. **Adopción de la Resolución Nº 6843(26) que aprueba y reestablece los planes de compensación enmendados y reformulados para empleados de gestión, supervisores y confidenciales, y no representados, y aprueba asignaciones suplementarias.**

Amabelle Apolinario, Analista Principal de Recursos Humanos
a_apolinario@ci.lompoc.ca.us

Gabriel García, Director de Recursos Humanos
g_garcia@ci.lompoc.ca.us

Recomendación: El Consejo adopte la Resolución nº 6843(26), que será:

a. Aprobar los Planes de Compensación enmendados y reformulados para empleados de Gestión, Supervisión y Confidencial (MS&C) y No Representados (UR) con efecto a partir del 1 de julio de 2026 (Anexos A y B de la resolución adjunta); y
b. Aprobar los ajustes salariales propuestos para los años fiscales (FY) 2026-27 y 2027-28, incluyendo ajustes de capital específicos para ciertas clasificaciones de supervisión MS&C en el año fiscal 2026-27, e incorporar los rangos salariales revisados en el Plan de Compensación/Plan Salarial de la Ciudad (Anexo C de la resolución adjunta); y
c. Aprobar asignaciones suplementarias para financiar los ajustes salariales propuestos, pagos únicos no pensionables, pagos de incentivos de retención y aumentos de contribuciones al seguro de salud incluidos en los Planes de Compensación enmendados y reformulados.

CALENDARIO DE CONSENTIMIENTO: (continuado)

6. **Adopción de la Resolución nº 6844(26) Aprobación de la Enmienda nº 2 de la Asociación Internacional de Bomberos, Local 1906, Memorando de Entendimiento 2024-2027 para aumentar las contribuciones a primas médicas proporcionadas por la ciudad, y aprobación de asignaciones suplementarias.**

   Amabelle Apolinario, Analista Principal de Recursos Humanos
   a_apolinario@ci.lompoc.ca.us

   Gabriel García, Director de Recursos Humanos
   g_garcia@ci.lompoc.ca.us

   Recomendación: El Consejo adopte la Resolución nº 6844(26), que será:

   a. Aprobar la Enmienda nº 2 al actual Memorando de Entendimiento 2024-2027 (IAFF MOU 2024-27) de la Asociación Internacional de Bomberos, Local 1906 (IAFF MOU 2024-27), que prevee ajustes en las contribuciones a las primas de salud de la ciudad; y
   b. Aprobar las asignaciones suplementarias necesarias para financiar los ajustes propuestos a las contribuciones a las primas de salud prescritos en la Enmienda Nº 2.

7. **Aprobación y autorización para firmar enmiendas a los acuerdos de servicios contractuales para el abogado municipal y los servicios legales de la agencia sucesora con Aleshire & Wynder, LLP.**

   Dean Albro, gerente municipal
   d_albro@ci.lompoc.ca.us

   Recomendación: El Ayuntamiento aprueba y autoriza al Gerente Municipal a ejecutar enmiendas a los Acuerdos de Servicios Contractuales para Abogados Municipales y Servicios Jurídicos de Agencias Sucesoras con Aleshire & Wynder, LLP aumentando las tarifas horarias de compensación tal y como se describe en este memorando.

8. **Adjudicación de Solicitud de Calificaciones y Propuestas nº 3095 a Stantec Consulting Services, para el diseño de consultoría e ingeniería para el proyecto de reemplazo de Lime Slaker; Autorizar al Gerente Municipal a ejecutar el acuerdo con Stantec Consulting Services y autorizar al Director de Servicios de Gestión a emitir una orden de compra.**

   Shaun Ryan, Gerente de la Compañía de Agua
   s_ryan@ci.lompoc.ca.us

   Theresa Hernández, Compradora Senior
   t_hernandez@ci.lompoc.ca.us

Recomendación: El Ayuntamiento adjudice el contrato por un importe de 423.817 dólares para adquirir servicios de ingeniería y diseño de Stantec Consulting Services, para el Proyecto de Reemplazo Lime Slaker para su uso en la Planta de Tratamiento de Agua; autorizar al Gerente Municipal a firmar un contrato con Stantec Consulting Services para la ingeniería y diseño del Proyecto de Reemplazo Lime Slaker; y autorizar al Director de Servicios de Gestión a emitir una orden de compra para el contrato.

9. **Adjudicación de la Invitación a la Licitación Nº 3110 a Kenneth Fisher, dba 3rd Gen Pump & Well, por servicios de rehabilitación de pozos para el pozo de producción de aguas subterráneas #8; Autorizar al gerente municipal a ejecutar el acuerdo con Pump & Wells de 3ª generación, y autorizar al director de servicios de gestión a emitir una orden de compra.**

Shaun Ryan, Gerente de la Compañía de Agua
s_ryan@ci.lompoc.ca.us

Theresa Hernández, Compradora Senior
t_hernandez@ci.lompoc.ca.us

Recomendación: El Ayuntamiento concede el contrato por un importe de 140.720 dólares para adquirir servicios de rehabilitación de pozos a Kenneth Fisher dba 3rd Gen Pump & Well para la producción de agua subterránea Pozo #8; autorizar al Gerente Municipal a ejecutar un contrato con Kenneth Fisher dba 3rd Gen Pump & Well, para los servicios de rehabilitación del pozo para la producción de agua subterránea Pozo #8; y autorizar al Director de Servicios de Gestión a emitir una orden de compra para el contrato.

10. **Adoptar los planos y disposiciones especiales, adjudicar el contrato de construcción para el proyecto nº FY-23-S-4, Proyectos de Drenaje Pluvial 2023 y Adopción de la Resolución Nº 6846(26) que aprueba Asignaciones Suplementarias.**

Joshua Leard, Asociado de Ingeniería Civil III
j_leard@ci.lompoc.ca.us

Recomendación: El Consejo adopte los Planes y Disposiciones Especiales para el Proyecto Nº Proyecto de Drenaje Pluvial FY-23-S-4, 2023, según lo exige la Sección 22039 del Código de Contratos Públicos; adjudicar el contrato de construcción (contrato) por un importe de 178.399 dólares a Hanly General Engineering Corporation; autorizar al Gerente Municipal a ejecutar el Contrato; autorizar al ingeniero de la ciudad, o al designado, a aprobar costes adicionales de construcción y órdenes de cambio de contrato de construcción por un importe que no exceda los 25.000 dólares; y adoptar la Resolución nº 6846(26), aprobando asignaciones suplementarias.

CALENDARIO DE CONSENTIMIENTO: (continuado)

11. **Adopción de la Resolución Nº 6847(26), que aprueba una política de recuperación de honorarios de consultores de guardia para servicios de revisión e inspección del código de construcción.**

    Michael Loew, Responsable de Servicios de Edificación y Seguridad
    m_loew@ci.lompoc.ca.us

    Recomendación: El Consejo adopta la Resolución nº 6847(26), que aprueba la Política de Recuperación de Honorarios de Consultores de Guardia para Servicios de Revisión e Inspección del Código de Edificación, que implementa un modelo de asignación de tarifas de comprobación del plan 65%/35%.

PRESENTACIONES/ANUNCIOS/SOLICITUDES DEL PERSONAL:

COMUNICACIONES ORALES (máximo 3 minutos):

NOMBRAMIENTOS:

12. **Revisión del Consejo de los nombramientos de miembros del Ayuntamiento a agencias externas y posiblemente hacer nombramientos a ciertas agencias externas.**

    Recomendación: El Ayuntamiento revisa la lista actual de nombramientos de los miembros del Ayuntamiento para 2026 a Agencias Externas y proporciona nombramientos a la Agencia de Energía del Norte de California (NCPA), la Agencia de Transmisión del Norte de California (TANC), el Comité Legislativo de la Asociación de Servicios Públicos Municipales de California (CMUA); y cualquier otro nombramiento externo que pueda necesitar ser cambiado.

PETICIONES DEL AYUNTAMIENTO:

13. **Opciones de disciplina de un miembro en activo del Ayuntamiento.**

    Jeff Malawy, abogado municipal
    jmalawy@awattorneys.com

    Recomendación: El Consejo reciba este informe y proporcione instrucciones al personal sobre la preparación de un punto del orden del día futuro para cualquier acción deseada.

(Comentarios públicos)

14. **Actualización sobre la implementación de los relojes de fichaje.**

    Robert Cross, Director de Servicios de Gestión
    r_cross@ci.lompoc.ca.us

Recomendación: El Consejo recibe actualización sobre el proceso de implementación; y reafirmar el interés en continuar con este proyecto; o proporcionar una dirección alternativa.

(Comentarios públicos)

15. **Discusión sobre las comisiones de tarjetas de crédito de la ciudad y revisión de la política actual.**

Robert Cross, Director de Servicios de Gestión
r_cross@ci.lompoc.ca.us

Recomendación: El Ayuntamiento ordena al personal que regrese con una resolución para cambiar la estructura de tarifas de las tarjetas de crédito para los clientes de la ciudad; o no hacer ningún cambio en la estructura de tarifas para los clientes de la ciudad que paguen con tarjeta de crédito; o proporcionar una dirección alternativa.

(Comentarios públicos)

16. **Introducción de la Ordenanza Nº 1750(26) que exime a los vehículos recreativos permitidos del límite de aparcamiento en la calle de 72 horas, prohíbe que esas autocaravanas aparquen en el mismo lugar durante 21 o más días consecutivos, y amplía la ventana de aplicación para infracciones de aparcamiento de 72 horas de 48 horas a 14 días; Introducción de la Ordenanza Nº 1751(26) que convierte en delito menor violar la ordenanza que regula el acampar y el uso de las instalaciones de transporte.**

Jeff Malawy, abogado municipal
jmalawy@awattorneys.com

Recomendación: El Consejo introduzca, para primera lectura solo por título y con exención de lecturas adicionales, la Ordenanza nº 1750(26) que exime vehículos recreativos con permisos de aparcamiento para autocaravanas del límite de aparcamiento en la calle de 72 horas, prohíba que esas autocaravanas aparquen en el mismo lugar durante 21 o más días consecutivos, y amplíe el periodo de aplicación para infracciones de aparcamiento de 72 horas de 48 horas a 14 días; e introducir, para primera lectura solo por título y se eximió de lectura adicional, la Ordenanza nº 1751(26) que convierte en delito menor, y no infracción, violar la ordenanza de la ciudad que regula el campamento y la ordenanza municipal que regula el uso y almacenamiento de bienes personales en instalaciones de transporte.

(Comentarios públicos)

COMUNICACIONES ESCRITAS:

COMUNICACIONES ORALES (máximo 2 minutos):

COMENTARIOS DEL CONSEJO E INFORMES DE LAS REUNIONES:

Suspensión: El Ayuntamiento de Lompoc lo hará Levantamiento a Regular Reunión a las 18:30 del 1 de septiembre de 2026.

Por la presente certifico, bajo pena de perjurio según las leyes del Estado de California, que la agenda anterior se publicó en el tablón de anuncios del Ayuntamiento no menos de 72 horas antes de la reunión. Fechado el 12 de agosto de 2026.

_____

Stacey Haddon, secretaria municipal